

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2009

VISTO el expediente N° 21706-6605/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social I, presentada por Domenico MASCI y la designación en el citado cargo de Noelia Soledad DELGADO; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Domenico MASCI a partir del 15 de septiembre de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Noelia Soledad DELGADO;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección Provincial de Descentralización,

